



**DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL
CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA**
j02cctotun@cendoj.ramajudicial.gov.co
TUNJA-BOYACÁ

Tunja, once (11) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

| | |
|--------------------------|--|
| CLASE DE PROCESO: | LESION ENORME |
| RADICADO No | 15001 31 53 002 2012- 00371-00 |
| DEMANDANTE: | STELLA MARIA AGUDELO VARGAS |
| DEMANDADO: | MARIA LIGIA PARRA DE MELENDEZ Y OTROS. |

Visto el informe secretarial que antecede, se ordena:

ADJUNTAR el poder que se anuncia en el PDF 007 para efectos de reconocer personería al abogado solicitante

Los documentos deben ser remitidos por intermedio del correo electrónico j02cctotun@cendoj.ramajudicial.gov.co con sujeción al vencimiento de los términos consagrados en el artículo 109 del Código General del Proceso.

(Original firmado por)

HERNANDO VARGAS CIPAMOCHA

Juez Segundo Civil Del Circuito De Oralidad De Tunja ¹

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA.

**El anterior auto fue notificado por Estado No 43 hoy doce (12) de
noviembre de dos mil veintiuno (2021)**

(Original firmado por)

CRISTINA GARCÍA GARAVITO

Secretaria

¹ (El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo II del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la "firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada", en virtud de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional).